MUNICIPALIDAD DE KATUETE

Telefono: (0471) 234 100/1

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – LLAMADO POR CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2021, PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" ID. PORTAL N°389.682.- POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.----------

En la Ciudad de Katuete, distrito del departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los **22 días del mes de junio de 2021**, siendo las 08:00 hs a.m. Se reúnen en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de Katuete, sito 24 de mayo c/ Luis Alberto del Paraná Nro.1.691, 1) el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) el Sr. Francisco A. Britez Fariña con C.I Nro. 2.294.704, 2) la Lic. Cristiane Mayer con C.I Nro. 3.369.506 en carácter de Secretaria General, 3) y El Sr. Didier Rolon Paredes C.I. Nro. 5.458.138 representante de la empresa MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, a fin de realizar la apertura de sobres correspondientes llamado CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2021, PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" ID. PORTAL N°389.682.- POR URGENCIA IMPOSTERGABLE., convocatoria a la que fueron invitadas las siguientes empresas; RESTAURANT MANÁ RUC: 2342574-1, FASV - IMPORT – EXPORT RUC: 696150-9, FITRA SRL RUC: 80020224-4, AGRO CAMPO VERDE S.R.L RUC: 80047975-0, PASTAS DEL ESTE S.R.L RUC: 80044471-0.----------

Atendiendo la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 en su ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

El Sr. Francisco A. Britez Fariña como Encargado de la U.O.C, de la Municipalidad de Katuete, da inicio al acto de apertura de sobres, donde el llamado se realizó respetando las normas establecidas en la ley 2051/03 y su decreto reglamentario Nro. 2.992/19, e informando a la vez que se ha presentado la siguiente empresa;

1) FASV - IMPORT – EXPORT, RUC: 696150-9

PRIMERO: Se realiza la apertura correspondiente y se verifican los precios que son detallados a continuación.

ITEMS	EMPRESA	OFERTA TOTAL
1	FASV - IMPORT – EXPORT	168.000.000.

SEGUNDO: Se realiza la verificación de la documentación, que se detalla cuanto sigue:

1- FASV - IMPORT – EXPORT, Correo: faty_sartoriov@hotmail.com

- Carta de oferta.
- Lista de Precios.
- Declaración de Mantenimiento de Oferta.
- Constancia de SIPE N°1645943
- DJBR ante la Contraloría general de la Republica.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.

Con lo que se da por terminado el acto, luego de la lectura y la rectificación, esta acta es firmada por los presentes y se remiten los documentos al comité de evaluación.

FASV IMPORT EXPORT
Cel 0988 632 200

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · SECRETARIA

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · U.O.C. · Municipalidad de Katuete

FRANCISCO A. BRITEZ FARIÑA
ENCARGADO U.O.C.